MINISTERIO DEL INTERIOR
República del Paraguay
Seguridad y Buen Gobierno

Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones

LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 19/10
"ADQUISICIÓN DE MUNICIONES Y CARTUCHOS"
ADENDA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 3 días del mes de diciembre del año dos mil diez, entre el **MINISTERIO DEL INTERIOR** y la firma **SAFARI SPORT S.R.L.**, con RUC Nº: 80025224-1, convienen en modificar el Contrato Nº 63/2010 de fecha [26-noviembre-2010] por medio de la Ampliación del mismo, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 19/2010 para la "**ADQUISICIÓN DE MUNICIONES Y CARTUCHOS**", de conformidad a lo establecido en el ***Artículo 63° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" – Convenios Modificatorios*** *en* ***Adquisiciones, Locaciones y Servicios*** – el cual expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos.*

Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate".

Por lo expuesto, el Ministerio del Interior en su carácter de **COMPRADOR** y la firma **SAFARI SPORT S.R.L.**, en su carácter de **VENDEDOR**, convienen en ampliar el referido contrato para la "Adquisición de Municiones y Cartuchos" por un monto de **Gs. 58.328.400- (Guaraníes cincuenta y ocho millones trescientos veintiocho mil cuatrocientos),** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	SAFARI SPORT S.R.L.	Granada de Mano Lacrimógenas	Unidad	Cóndor	Brasil	107	280.800	30.045.600
2		Spray de Agente incapacitante	Unidad	Cóndor	Brasil	74	382.200	28.282.800
							MONTO TOTAL	58.328.400

La presente ampliación se realiza según Resolución Ministerial Nº 566 de fecha [3 -Dic-2010].

No habiendo otro agregado que realizar, se suscribe la presente ADENDA, en 2 (dos) ejemplares, debiendo remitirse una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las personas legítimamente interesadas.

Sr. Dalmacio R. Marengo C.
SAFARI SPORT S.R.L.
PROVEEDOR

Lic. Aníbal Muñoz Fernández
Director Gral. de Administración y Finanzas
COMPRADOR